



**SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LA INFORMACIÓN
REGISTRADA EN EL SIGEP II
SEMESTRE I 2023**

Bogotá Junio de 2023

Contenido

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Marco Normativo.....	3
1. Seguimiento al estado de la información en el SIGEP II	3
1.1 Monitoreo Hoja de Vida.....	3
1.2. Monitoreo Declaración Bienes y Rentas	4
2. Recomendaciones.....	5

Objetivo

Realizar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en relación con el registro de información en el aplicativo SIGEP II que comprende tanto de funcionarios de planta como contratistas de la Agencia Nacional Digital.

Alcance

El presente informe se realiza con corte a 30 de junio de 2023, con base en la información reportada en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II) y las bases de datos de la Agencia Nacional Digital en relación a la planta de personal y contratistas

Marco Normativo

- Ley 190 de 1995
- Decreto 1083 de 2015

1. Seguimiento al estado de la información en el SIGEP II

1.1 Monitoreo Hoja de Vida

Con base en la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en relación al personal de planta, y la Subdirección jurídica en materia de contratos de orden de prestación de servicios, se tiene el siguiente reporte:



Gráfico 1. Información contratación 30/06/2023

De acuerdo con la información suministrada y relacionada anteriormente, se procede a la revisión y comparación del número de funcionarios de planta y contratistas que realizó la actualización de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP II.

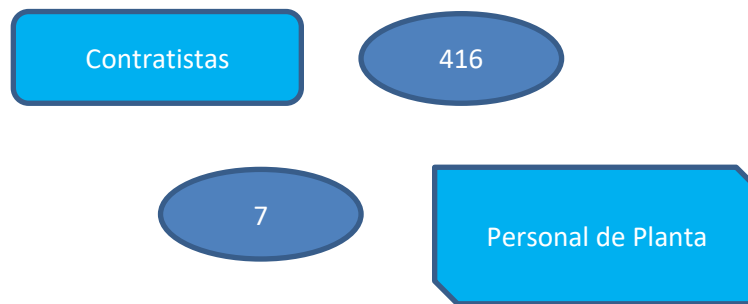


Gráfico 2. Registro actualización Hoja de Vida SIGEP II

Al realizar el ejercicio de cruce de información, se evidencia que de los once (11) funcionarios de planta, solo siete (7) realizaron la actualización correspondiente en el sistema. En tanto a los contratistas, se evidencia un registro superior de noventa y cuatro (94) personas frente al número de contratistas que se encuentran relacionados en la base de datos de la subdirección jurídica a corte 30 de junio de 2023.

1.2. Monitoreo Declaración Bienes y Rentas

Se tomó como base el registro de las declaraciones presentadas en SIGEP II con información financiera a corte 31/12/2022, en este ejercicio se verificó que los funcionarios de planta diligenciaran los diferentes tipos de declaraciones (ingreso, actualización, retiro) de acuerdo a la situación a declarar en cada uno de los casos.

	Personal de Planta	Contratistas
Ingreso	2	90
Actualización	4	6
Retiro	0	4

Gráfico 3. Monitoreo Declaración Bienes y Rentas

Del gráfico anterior, se evidencia que seis (6) personas declararon bienes y rentas en rol de servidores públicos, sin embargo, en la base de funcionarios de planta registran once (11) personas.

En relación con los contratistas, estos no se encuentran obligados a declarar bienes y rentas a través de SIGEP II. De la información allí registrada se evidencia que el 29,81% de contratistas relacionados en la base de datos de contratación de la subdirección jurídica, realizaron su reporte a través de este sistema.

En este sentido y para verificar que todos los contratistas vinculados a la Agencia con corte 30/06/2023, contaran con su declaración de bienes y rentas, se tuvo acceso al repositorio de gestión documental de la subdirección jurídica, allí se evidenció que el total de contratistas cuentan con su formato de declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado de conformidad con la normatividad aplicable.

2. Recomendaciones

- Se recomienda sensibilizar a todo el personal de la agencia en el uso del sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II), fortaleciendo los conceptos básicos en relación a la terminología de servidor público y contratista. De esta manera se garantiza un correcto diligenciamiento de la información en las plataformas o sistemas autorizados.
- Se recomienda realizar un seguimiento periódico por parte del líder de talento humano para el oportuno registro de la declaración de ingreso, actualización o retiro de la entidad
- En términos generales, es importante fortalecer el seguimiento a las vinculaciones y desvinculaciones de funcionarios de planta, esto teniendo en cuenta que, al consultar la información en el sistema de información, no se tiene registro de los mismos.